

Para formalizar la matrícula en el curso próximo, deben presentar el anexo IV (infantil) o anexo V (primaria), la hoja de recogida de datos y autorizaciones y los anexos que deseen, del 1 al 8 de junio, en el despacho de dirección de 9:00 a 10:30, o en secretaría de 13:15 a 14:00, o entregarla los alumnos actuales en su clase.

El anexo de matrícula + hoja de autorizaciones se repartirá en las clases a partir del miércoles 31 de mayo; también está disponible para su descarga y habrá ejemplares impresos en portería. Los anexos II (servicios complementarios) y V (solicitud de bonificación) están también disponibles para descargar (imprimir a doble cara si es posible) y en dirección-secretaría

- **Anexo IV o V de matrícula**, relleno y con la firma de la persona guardadora 1 (en caso de separación o divorcio debe firmar quien tenga atribuida la guarda y custodia).
- La **hoja de recogida de datos y autorizaciones**. Para ahorrar papel y espacio de archivo, preferentemente impresa en el reverso del anexo de matrícula (si no pueden imprimir a doble cara, lo hacen en dos hojas separadas).
- Opcionalmente, **anexo II**, para solicitar aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Les recomendamos especialmente que lean la [Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares...](#)(BOJA del 26/04/2017) también disponible para consulta en el centro.
- Las actividades ofrecidas (y que precisan un mínimo de 10 usuarios) son: **Inglés** (lunes y miércoles de 16:00 a 17:00), **Multideporte** (martes y jueves de 16:00 a 17:00).
- Opcionalmente, **anexo V** (bonificación de aula matinal, comedor y extraescolares). Su plazo de presentación es del 1 al 7 de septiembre próximo; pueden traerlo entonces o adjuntarlo ahora (lo guardaremos y registraremos cuando se abra el plazo).
- Solo para el alumnado de nuevo ingreso en primaria, **anexo para cursar Religión católica** (la única que se imparte en el centro) **o Valores Sociales y Cívicos**. Los padres de alumnos ya matriculados que deseen cambiar su actual opción, deben pedir el anexo en secretaría y presentarlo del 1 al 8 de junio para que tenga efecto el curso siguiente.
- Solo para el alumnado de nuevo ingreso en infantil, opcionalmente **anexo para cursar Religión católica**; su no presentación implica la matrícula en la asignatura **Atención educativa** (alternativa).

El alumnado de nuevo ingreso, o que haga su primera matrícula en este centro, deberá aportar un **documento** que acredite su fecha de nacimiento (**original y fotocopia**) y una **fotografía** del rostro, **reciente**, tamaño carnet (32 x 26 mm), en color y con fondo blanco, liso y uniforme, tomada de frente, y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que impida la identificación; debe llevar escritos en el reverso los apellidos y el nombre.

Si alguien desea copia en papel de la documentación que presente debe entregarlo todo por **DUPLICADO**. Si le basta con una imagen digital de la hoja de matrícula, puede marcar la última casilla de la hoja de autorizaciones; en unos días le mandaremos el escaneo a su WhatsApp.

SI LE QUEDAN DUDAS, PREGUNTE AHORA, NO SUPONGA NI IMAGINE. HA CAMBIADO LA NORMATIVA QUE REGULA LOS SERVICIOS Y SI NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO PUEDE RESULTAR NO ADMITIDO. RECUERDE QUE ESTE ES UN PROCESO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA QUE ADMITIRÁ A QUIENES CUMPLAN Y DEMUESTREN LOS REQUISITOS.

